



Manuel Gálvez

**REPRESENTACIÓN EMPRESA**

**COMITÉ INTERCENTROS**

Juan Sánchez Quesada  
 Enric Martí Torres  
 Katrin Goldhorn  
 Pedro Ramírez Santiago  
 Carlos Batalla Jordana  
 M<sup>a</sup> Ángeles Estévez Campoy  
 M<sup>a</sup> Antonia Fontiverio García-Izq.  
 Georg Müller  
 Eduardo Gaya de Haro  
 Carmen Quintana López  
 Jerónima Rodríguez Curiel  
 Juan Carlos Rodríguez Portillo  
 Fernando. J. Sanz Fernández  
 Joan Monells Durán

Matías Carnero Sojo UGT  
 David Aliaga Moreno UGT  
 Manuel Fernández Suazo UGT  
 Miguel A. Jiménez Díaz UGT  
 Guillermo Palma Gil UGT  
 Faustino Martín García UGT  
 José Guzmán González UGT  
  
 Rafael C. Guerrero Lamas CCOO  
 Ricardo Andrés Juan Escrich CCOO  
 José A. Jiménez Oya CCOO  
  
 Rubén González Fernández CGT  
 Francisco Pozo Capellín CGT  
  
 Manuel Gálvez Gómez STS

Producción  
 Aerónautica

En los locales de Martorell, a 7 de noviembre de 2018, se reúnen la representación de SEAT, S.A. y el Comité Intercentros de la empresa, con asistencia de las personas arriba relacionadas, para tratar lo referente al calendario del mes de diciembre de 2018, según el Programa de Producción previsto.

Conforme al art. 73, apartado 2.9, del 19 Convenio Colectivo de SEAT, en el que se establece el régimen de actualización mensual del Calendario Laboral mediante acuerdo con el Comité Intercentros y según el Programa Operativo, se hace necesario adaptar la jornada laboral a los requerimientos actuales del programa de producción.

Expuesto lo anterior, ambas partes en uso de la representación que ostentan, adoptan y se obligan a cumplir los siguientes



## ACUERDOS

Manuel J. Díaz

### PRIMERO.- Calendario laboral de diciembre 2018.

Para el mes de diciembre de 2018 regirá el calendario que se adjunta a este Acuerdo como Anexo 1, y cuyo contenido es el siguiente:

Segmento 1:

- Se establece un día de "No Producción": 7 de diciembre.

Segmento 2:

- Se establece un día de "No Producción": 7 de diciembre.

Segmento 3:

- Se establecen dos días de "No Producción": 7 y 21 de diciembre.

Para los días de "No Producción" señalados en los Segmentos 1,2 y 3, se establecen algunas excepciones (recambios, TPM y retrabajos), que requerirán de la presencia de trabajadores de estos segmentos y cuyo detalle será tratado en la Comisión de Seguimiento.

### SEGUNDO.- Tratamiento, "corretornos" y adaptaciones.

#### 1. Tratamiento

- Días de no producción

Al día de no producción se le dará el tratamiento de día de descanso compensatorio con cargo a día de Jornada Industrial individual, hasta donde alcance y, en el caso de tener ya disfrutados todos los días de descanso por Jornada Industrial, y tal como se estableció en el punto SEGUNDO 1.b) de los



Acuerdos de 28-9-2018 (Calendario de Noviembre), se aplicará alternativamente paro técnico y bolsa de horas, por éste orden. Lo anterior se aplicará al personal directo y al ligado a la producción (incluido mantenimiento), que no trabaje como consecuencia exclusivamente del día de no producción.

Los días de no producción anteriormente indicados no afectan al personal indirecto no ligado al proceso productivo. No obstante, para los casos en que la Jefatura no asignará trabajo esos días, se aplicará lo anterior, empezando por paro técnico.

2. “Corretornos”

La Dirección de la empresa informa que el día de “No Producción” para el Segmento 3, da lugar a la aplicación del “corretornos”, que se adjunta como Anexo 2.

3. Adaptaciones

En los centros de trabajo de SEAT Barcelona, Centro de Recambios Originales, SEAT Componentes y Centro Técnico de SEAT, se podrán realizar las adaptaciones que correspondan a las peculiaridades de los mismos.

**TERCERO.- Comisión de Seguimiento.**

Una Comisión de Seguimiento integrada por los firmantes de estos Acuerdos vigilará el cumplimiento y ejecución de los mismos.

Leído el texto de los presentes Acuerdos es hallado conforme y firmado por los representantes de la Dirección de la Empresa y los representantes de UGT, CCOO y STS del Comité Intercentros de SEAT en el lugar y fecha al principio indicados.



Anexo 1

# CALENDARIO DE DICIEMBRE 2018 SEGÚN P.O. 12

*Manuel J. Díaz*

DICIEMBRE *						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

48  
49  
50  
51  
52  
53

-  Cambio de turno
-  Festivo
-  Vacaciones
-  Segmentos 1, 2 y 3: día de "No producción"
-  Segmento 3: día de "No producción"

\* Días laborables mes:

13 días Segmentos 1 y 2

12 días Segmento 3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Podini*  
*Ariaf*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Anexo 2

Fábrica Martorell

**ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DICIEMBRE DE 2018**  
(No incluye Prensas, tiene una planificación específica)

		Jueves			Viernes		
		20/12/2018			21/12/2018		
		T.M.	T.T.	T.N.	T.M.	T.T.	T.N.
Chapistería	PQ 27	T	T	T	T	T	D
	PQ 37	T/8	T	T	T/8	T	T
	A1	T	T	D	-	-	-
Pinturas	T.4	T	T	T	TP	T	TP
	T.5	T	T	T	TP(B)+b	TP(B)+b	TP(B)+b
	T.2 B	T	T	T	T	T	D
Montaje	ML1	T	T	T	T	T	T
	ML2	T	T		T	T	
	ML3	T	T		-	-	
	Revisión Final T.11	T	T	T	T	T	T

T	Trabajo Normal
	Turno cerrado
D	Desplaza trabajo a otro día
TD	Trabaja por desplazamiento de día

TP	Trabajo parcial aprox. 50%
TP(B)+b	Trabaja 2 líneas de Color en Pintu
T/8	Aprox. 1/8 de la Producción
-	No trabaja

Manuel Salas

*[Handwritten signatures]*

Producción

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures in blue and black ink]*

*[Handwritten signature in red and blue ink]*